

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 1759

Número de Repertorio: 4028

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha cinco de Julio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1759 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308145091	RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO	COMPRADOR
1302417173	CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2161123000	83681	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	2161103000	27370	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 05 julio 2023

Fecha generación: miércoles, 05 julio 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 8 0 1 9 6 N Y V 0 R F Q





Factura: 002-002-000059330



20231308004P01179

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308004P01179						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2023, (8:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEDENO BLONDET ZOILA LEONOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302417173	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308145091	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		18400.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



PROVINCIA
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.-
OTORGADO POR LA SEÑORA ZOILA LEONOR
CEDENO BLONDET; A FAVOR DEL SEÑOR
JORGE ALBERTO RAMIREZ RIVERA.
AVALÚO: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA CON 00/100 CENTAVOS (USD\$
18.400,00).- DOS COPIAS.....

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día veintiocho de junio del año dos mil veintitres, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte en calidad de Vendedora, la señora ZOILA LEONOR CEDENO BLONDET, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de Comprador el señor JORGE ALBERTO RAMIREZ RIVERA, estado civil casado con la señora María Daniela Delgado Laje, por sus propios y personales derechos; quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley, a quienes de conocer personalmente previo a la presentación de sus cédula de ciudadanía, Doy fe; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente contrato. Bien instruidos en la naturaleza y efectos de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentaron la minuta, que es del contenido siguiente:

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su buen cargo, dígnese elevar a Escritura Pública, la minuta de COMPRAVENTA celebrada al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES:-** Comparecen a la

celebración de la presente Escritura de COMPRAVENTA, por una parte y por sus propios derechos la señora ZOILA LEONOR CEDEÑO BLONDET, a quien se le denominará "LA VENDEDORA", y por otra parte, por sus propios derechos el señor JORGE ALBERTO RAMIREZ RIVERA, a quien para los mismos efectos se le llamará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La señora ZOILA LEONOR CEDEÑO BLONDET, en su estado civil de SOLTERA, adquirió dos lotes de terrenos ubicados en la LOTIZACION MARBELLA, PARROQUIA LOS ESTEROS, JURISDICCIÓN DEL CANTÓN MANTA, mediante Donación con Cláusula Especial que le hiciera a su favor el señor Gustavo Elías Cedeño Blondet, por Escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta, el Diecinueve de Febrero del año dos mil veinte; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el Veintiséis de Febrero del año dos mil veinte. Con fecha Veintiuno de Abril del año dos mil veintitrés, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Escritura Pública de Revocatoria de Clausula Especial, en la que la señora ZOILA LEONOR CEDEÑO BLONDET, revoca en forma definitiva la Cláusula Especial de Donación en caso de muerte, que constituyó a favor de su hermana CARMEN MARINA CEDEÑO BLONDET, sobre el inmueble descrito anteriormente. Por efecto de la Revocatoria de la Cláusula Especial, se consolida la propiedad plena del inmueble descrito, sin cláusula, ni gravamen de ninguna clase; Escritura Pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, el Catorce de Abril del dos mil veintitrés. Lotes de terrenos signados con los números TRES y CUATRO de la manzana "G", los mismos que unidos entre sí forman un

Ab. Felipe Martínez Vero

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 solo cuerpo cierto, que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes
2 medidas y linderos: POR EL FRENTE: VEINTE METROS y Calle dejada
3 por el señor José Abad Saltos; POR ATRÁS: VEINTE METROS y lotes
4 números DIEZ y SIETE; POR EL COSTADO DERECHO: VEINTE
5 METROS y lote número CINCO; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO:
6 VEINTE METROS y lote número DOS. Lote de terreno que tiene una
7 superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.-

8 **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos manifiesta
9 la vendedora, señora ZOILA LEONOR CEDEÑO BLONDET, que hoy tiene
10 a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor del señor JORGE
11 ALBERTO RAMÍREZ RIVERA, una parte a desmembrar del terreno
12 descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento Público, ubicado en
13 LOTE TRES de la manzana " G " de la LOTIZACION MARBELLA,

14 Parroquia Los Esteros, jurisdicción del Cantón Manta; lote a
15 desmembrar que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL
16 FRENTE: DIEZ METROS lindera con Calle TREINTA Y TRES; POR
17 ATRÁS: DIEZ METROS lindera con lote DIECIOCHO de la manzana;
18 POR EL COSTADO DERECHO: VEINTE METROS lindera con área a
19 subdividir a favor de Cedeño Blondet Gustavo Elías; POR EL COSTADO
20 IZQUIERDO: VEINTE METROS lindera con lote DOS de la manzana.

21 Lote de terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS
22 METROS CUADRADOS.- **CUARTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto la
23 vendedora transfiere al comprador, el dominio, uso, goce y posesión del
24 lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta
25 venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de
26 la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, sin reservarse
27 derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente Contrato de
28 Compraventa.- **QUINTA: PRECIO:** El precio de la presente Venta

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera



1 convenido entre las partes vendedora y compradora y que lo estiman
2 como el justo de la cosa vendida es la cantidad de DIECIOCHO MIL
3 CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES, valor que declara la vendedora
4 tenerlos recibidos de poder del comprador en dinero de legal circulación,
5 sin opción a reclamos posteriores de ninguna clase, declara la
6 vendedora bajo juramento, que el lote de terreno materia de esta venta se
7 halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo o secuestro, y
8 se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios
9 en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** EL COMPRADOR,
10 acepta el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar
11 conforme con las condiciones estipuladas en el mismo. **LA DE ESTILO:**
12 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
13 para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y
14 dejar constancia que queda autorizado el adquirente para que solicite su
inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- (Firmado)
Abogado Luis Loor Cedeño con Matrícula número: 13-2012- 28 F.A.M.
Hasta aquí la minuta que por voluntad de los comparecientes queda
elevada a la categoría de escritura pública, para que surtan los efectos
19 legales las cláusulas en ella contenidas, PROTECCION DE DATOS DE
20 CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter personal
21 consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
22 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente,
23 en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre
24 circulación de estos datos, quedando los comparecientes informados de
25 los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta
26 Notaria, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las
27 obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo
28 previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

1 Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y
2 del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al
3 acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos
4 personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a
5 facilitar los datos personales, y estando informado de que la
6 consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o
7 intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán
8 con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos
9 conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La
10 finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para
11 autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación
12 seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de
13 obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de
14 decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las
15 Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley,
16 incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e
17 investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales
18 y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
19 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
20 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al
21 Notario que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos
22 proporcionados se conservarán durante años necesarios para cumplir
23 con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y
24 serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios
25 adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y
26 requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede
27 ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación,
28 portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme
2 lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo
3 lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la
4 siguiente dirección electrónica martinezverafelipe@yahoo.com. Para la
5 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
7 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en
8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
9 todo cuanto **Doy Fe**.....

10
11
12
13 *Leon Cedeño*

14 SRA. ZOILA LEONOR CEDEÑO BLONDET

15 C.C. # 130241717-3

16 VENDEDORA.-

17
18
19
20 *Jorge Alberto Ramirez Rivera*

21 SR. JORGE ALBERTO RAMIREZ RIVERA

22 C.C. # 130814509-1

23 COMPRADOR.-



24
25
26
27 Ab. Felipe Martínez Vera
28 NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



N° 062023-094720

Manta, jueves 22 junio 2023

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-16-11-23-000 perteneciente a CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR con C.C. 1302417173 ubicada en LOTE 3 DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION MARBELLA. BARRIO MARBELLA PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,400.00 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$18,400.00 DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD LA ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS



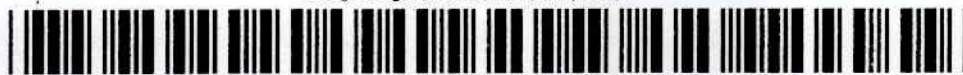
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 22 julio 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



195596AYCDUS5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
FIN
BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI Contribuyente Especial: NO Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/159893
DE ALCABALAS**

Fecha: 22/06/2023

Por: 147.20

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 22/06/2023



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: CEDENO BLONDET ZOILA LEONOR

Identificación: 1302417173 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO

Identificación: 1308145091 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 17/02/1997

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

2-16-11-23-000 18,400.00 200.00 LOTE3DELAMANZANAGDELALOTIZACIONMARBELLA.

Precio de Venta

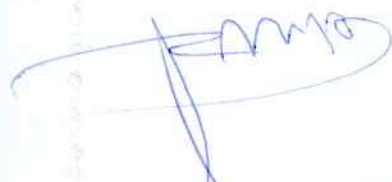
18,400.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	184.00	92.00	0.00	92.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	55.20	0.00	0.00	55.20
Total=>		239.20	92.00	0.00	147.20

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			92.00
Total=>				92.00



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO

Nº AU-062023-001959
Manta, miércoles 14 junio 2023

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR**, ubicado en **LOTE 3 DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION MARBELLA**, de la parroquia **LOS ESTEROS**, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle 33.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con lote 18 de la manzana.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cedeño Blondet Gustavo Elias.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote 2 de la manzana.

Área total: 200.00 m²

Clave catastral: 2-16-11-23-000

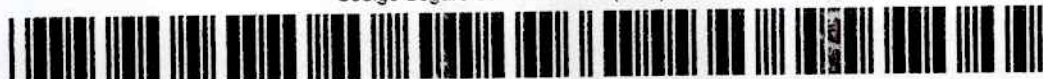


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

[Firma manuscrita]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

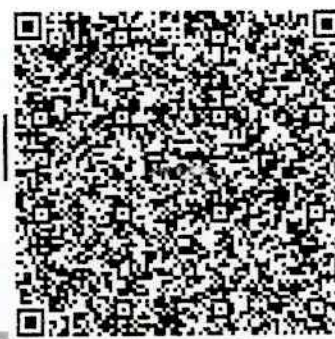
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



120334RMZO3XAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCO

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2023-06-14

Nº SU-062023-000911

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR con C.C. 1302417173**, ficha registral nro. 27370 ubicado en LOTES 3 Y 4 MZ-G LOTIZACION MARBELLA, de la parroquia LOS ESTEROS y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 400.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #27370: (DONACION OTORGADA POR LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA EL 19 DE FEBRERO DEL 2020 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 26 DE FEBRERO DEL 2020.) 400.00 m²

FRENTE: 20.00 m - Lindera con calle dejada por el Sr. José Abad Saltos.

ATRAS: 20.00 m - Lindera con lotes No. 10 y 7.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con lote No. 5.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote No. 2.

ÁREA TOTAL: 400.00 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO :200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle 33.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con lote 18 de la manzana.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Cedeño Blondet Gustavo Elías.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con lote 2 de la manzana.

ÁREA TOTAL: 200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-16-11-23-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CEDEÑO BLONDET GUSTAVO ELIAS :200.00 m²

FRENTE: 10.00 m - Lindera con calle 33.

ATRAS: 10.00 m - Lindera con lote 18 de la manzana.

COSTADO DERECHO: 20.00 m - Lindera con lote 5 de la manzana.

COSTADO IZQUIERDO: 20.00 m - Lindera con área a subdividir a favor de Ramírez Rivera Jorge Alberto.

ÁREA TOTAL: 200.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 2-16-11-22-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

DENTRO DE LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN SE ENCUENTRAN APROBADOS LOS PLANOS DE LA LOTIZACION MARBELLA EN LOS CUALES SE CONTEMPLA LA CESION DE ÁREAS VERDES LAS QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN EL CATASTRO CON LAS CLAVES 1-16-11-08-000; 1-16-11-07-000 Y 1-16-01-01-000.

PAGINA
BLANCA



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1215140ESQM7WY

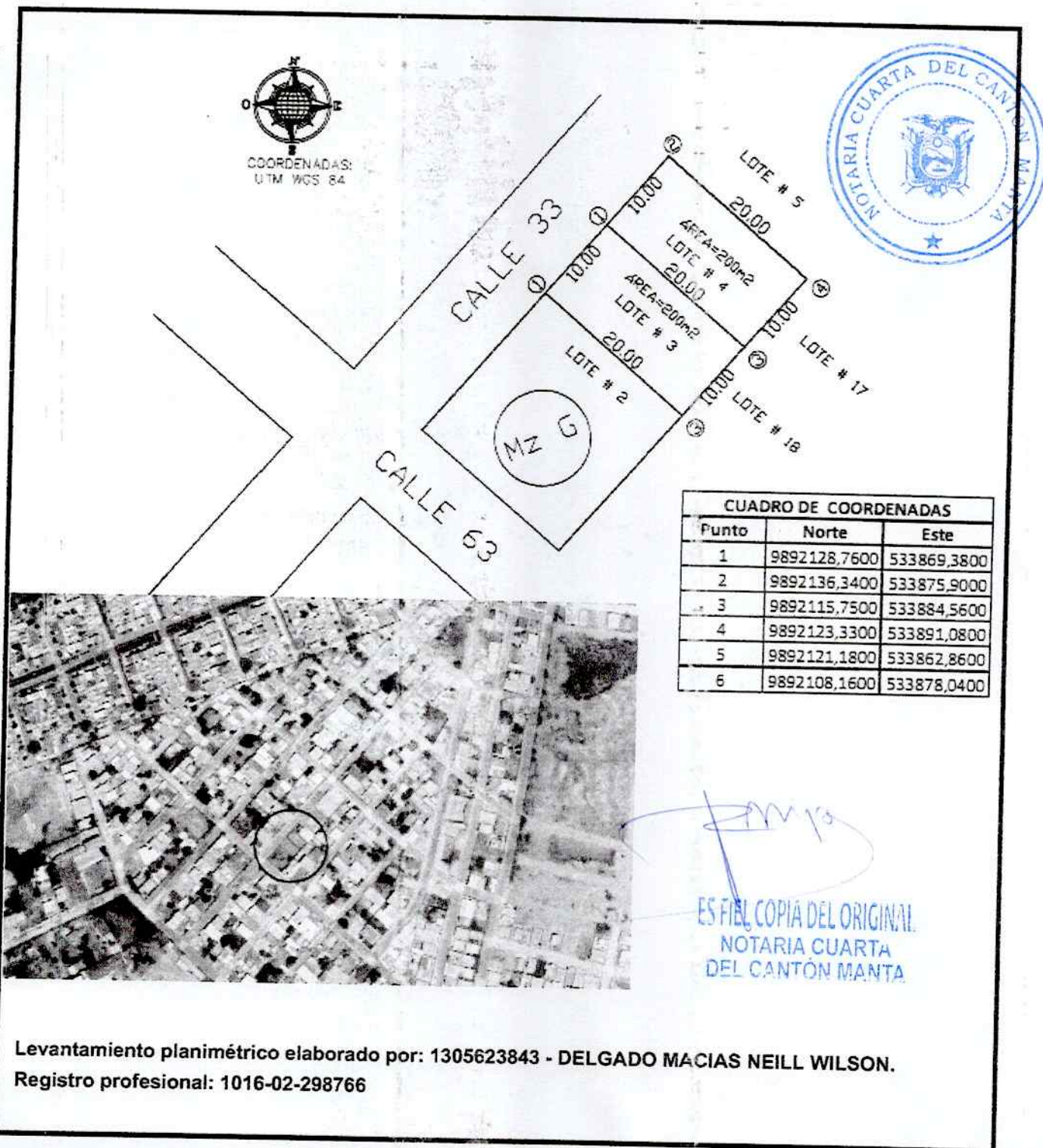
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR



RAM
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



PAGE 1
BLANK



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000468916

Contribuyente

CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR

Identificación

13xxxxxxxx3

Control

000003062



Expedición

2023-06-16

Expiración

2023-07-16

Certificado de Solvencia

Descripción

Año/Fecha

06-2023/07-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-06-16 11:16:33 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00

PAGINA
BLANCO

N° 062023-094559

Manta, martes 20 junio 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDENO BLONDET ZOILA LEONOR** con cédula de ciudadanía No. **1302417173**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 20 julio 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1954351XCEBWQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAQING
BLIND

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 062023-094078

N° ELECTRÓNICO : 227387

Fecha: 2023-06-14

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-11-23-000

Ubicado en: LOTE 3 DE LA MANZANA G DE LA LOTIZACION MARBELLA.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302417173	CEDEÑO BLONDET-ZOILA LEONOR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 18,400.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 18,400.00

SON: DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES 00/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Rmipo

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



194950R3HZZYQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-06-15 13:14:32

1 de 1

EX-100
BL-100

Ficha Registral-Bien Inmueble

27370

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011116
Certifico hasta el día 2023-04-21:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2161103000
Fecha de Apertura: viernes, 25 marzo 2011
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lote #3 y #4 de la Mz. G de la Lotización Marbella

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Los lotes de terrenos signados con los números tres y cuatro de la manzana G de la Lotización Marbella los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: Veinte metros y calle dejada por el Sr. José Abad Salto.

Atras: Veinte metros y lotes números diez y siete.

Derecho: Veinte metros y lote numero cinco.

Izquierdo: Veinte Metros y lote numero dos. Superficie total de: Cuatrocientos metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	322 martes, 16 agosto 1966	209	209
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	259 lunes, 17 febrero 1997	153	153
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	711 martes, 22 mayo 2018	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR	128 jueves, 13 febrero 2020	0	0
COMPRA VENTA	DONACION	398 miércoles, 26 febrero 2020	0	0
COMPRA VENTA	REVOCATORIA DE CLAUSULA ESPECIAL	1068 viernes, 21 abril 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 16 agosto 1966

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 13 agosto 1966

Número de Inscripción : 322

Número de Repertorio: 685

Folio Inicial: 209

Folio Final : 209

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización "Marbella", de la parroquia urbana Targui, de esta cabecera cantonal, solar compuesto de dos lotes contiguos que forman un solo cuerpo cierto, marcados con los números Tres y Cuatro, de la manzana "G" en el respectivo plano. VERIFIQUE POR FAVOR LA MANZANA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO MENDOZA JOSE MAURO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 17 febrero 1997

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 enero 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los lotes de terreno signado con los n. Tres y Cuatro de la manzana G de la Lotización Marbella, los mismos que unidos entre sí, forman un solo cuerpo cierto. Terreno que tiene una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO BLONDET GUSTAVO ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BLONDET PROAÑO ZOILA ROBERTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEDEÑO MENDOZA JOSE MAURO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 6] PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: martes, 22 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: CALCETA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 mayo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR terrenos signados con los números tres y cuatro de la manzana G de la Lotización Marbella

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CALCETA LIMITADA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO BLONDET GUSTAVO ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 6] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 13 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 128

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 708

Folio Final : 0

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR. Cancela la Hipoteca Abierta Nro.711 inscrita con fecha 22 de Mayo del 2018.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CALCETA LIMITADA		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO BLONDET GUSTAVO ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] DONACION

Inscrito el: miércoles, 26 febrero 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 19 febrero 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DONACIÓN Los lotes de terrenos signados con los números tres y cuatro de la manzana G de la Lotización Marbella los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto. SUPERFICIE TOTAL. Cuatrocientos metros cuadrados. CLAUSULA ESPECIAL.- La donataria, señora Zoila Leonor Cedeño Blondet, manifiesta que es su voluntad, instituir como beneficiaria después de su muerte a su hermana señora CARMEN MARINA CEDEÑO BLONDET, portadora de cédula de ciudadanía número 130111367-4, del bien inmueble descrito en la clausula tercera de este acto de donación. Bien inmueble que pasará a nombre de su hermana Carmen Marina Cedeño Blondet, una vez que realice los trámites correspondiente de la sucesión, para lo cual procederá a realizar la respectiva escritura pública de aceptación de herencia y pagar los impuestos que correspondan por ley, e inclusive a cubrir sus gastos de mortuoria.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DONANTE	CEDEÑO BLONDET GUSTAVO ELIAS	SOLTERO(A)	MANTA
DONATARIO	CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR	SOLTERO(A)	

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] REVOCATORIA DE CLAUSULA ESPECIAL

Inscrito el: viernes, 21 abril 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 abril 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REVOCATORIA DE CLAUSULA ESPECIAL La señora ZOILA LEONOR CEDEÑO BLONDET, REVOKA EN FORMA DEFINITIVA LA CLAUSULA ESPECIAL DE DONACION EN CASO DE MUERTE, que constituyó a favor de su hermana CARMEN MARINA CEDENO BLONDET, sobre el inmueble descrito, en la forma señalada en los antecedentes. CONSOLIDACIÓN. Por efecto de la presente REVOCATORIA DE CLAUSULA ESPECIAL, se consolida la propiedad plena del inmueble descrito, sin cláusula, ni gravamen de ninguna clase.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO REVOCANTE	CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR	SOLTERO(A)	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-04-21

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : LOOR CEDEÑO LUIS RAFAEL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23011116 certifico hasta el día 2023-04-21, la Ficha Registral Número: 27370.



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 8 7 0 R I M J S W 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. **130241717-3**

APellidos y Nombres
CEDENO BLONDET
ZOLA LEONOR

Lugar de nacimiento
MANABI
PONTONVIEJO

Fecha de nacimiento
1956-04-17

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado civil
SOLTERO



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

APellidos y Nombres del Padre
CEDENO MAURO

APellidos y Nombres de la Madre
BLONDET ROBERTINA

Lugar y Fecha de Expedición
MANTA
2016-04-25

Fecha de Expiración
2026-04-25

Director General
[Signature]

Firma del Cedujado
Leonor Cedeno

E333312222

000538156



[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302417173

Nombres del ciudadano: CEDEÑO BLONDET ZOILA LEONOR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO MAURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: BLONDET ROBERTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Zoila Blondet



N° de certificado: 230-887-19923



230-887-19923

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

Nº 130814509-1

CIUDADANIA

RAMIREZ RIVERA

JORGE ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI

MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA DANIELA

DELGADO LAJE



1978-05-01 19 248

INSTRUCCION

PROFESION / OCUPACION

SUPERIOR

BIOLOGO

V244313222

APellidos y Nombres del Padre

RAMIREZ QUIMI VICENTE

Apellidos y Nombres de la Madre

RIVERA MEREJILDO JULIA EDELMIRA

Lugar y Fecha de Expedición

MANTA

2020-10-28

2030-10-28



000782931



**CERTIFICADO
de VOTACIÓN**

5 DE FEBRERO DE 2023

PROVINCIA: MANABI

CANTON: MONTECRISTI

CIRCUNSCRIPCION:

PARROQUIA: MONTECRISTI

ZONA: 1

JUNTA No. 0042 MASCULINO

RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO



Nº 29186260

130814509



CC Nº 1308145091

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308145091

Nombres del ciudadano: RAMIREZ RIVERA JORGE ALBERTO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 1 DE MAYO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO LAJE MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 2007

Datos del Padre: RAMIREZ QUIMI VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA MEREJILDO JULIA EDELMIRA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2023

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 232-887-20001



232-887-20001

Ing. Carlos Echeverría

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



20231308004P01179



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCO